

## **La importancia de la Inclusión y la Educación inclusiva en las Instituciones de Educación Superior mexicanas**

**Servando Gutiérrez R  
Zardel Jacobo  
Raquel Jelinek M.  
Coordinadores.**

### **Introducción**

Actualmente el clamor de los Derechos Humanos es una realidad mundial y fuertemente impulsada y respaldada desde la ONU mediante el desarrollo de las múltiples acciones y declaraciones que ha realizado, entre las que es importante mencionar, las revisiones periódicas sobre los avances en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que llevan a cabo los Estados, en las cuales se incluyen recomendaciones puntuales de transformaciones necesarias que se han comprometido con una agenda hacia la inclusión, la diversidad, y su cumplimiento.

Por otro lado, la realidad o la forma como habitamos el mundo de significados históricos y refiriéndonos de manera específica a Latinoamérica, se ha presentado una ola de movimientos sociales de los grupos vulnerados como el movimiento indígena, el feminista, el de las identidades de género y el de las personas con discapacidad, entre otros. La mayor incidencia ha sido a través de la realización de marchas de estos grupos y de demandas jurídicas y estructurales, exigiendo el cumplimiento de sus derechos a los Estados e Instituciones y cambios reales que combatan la desigualdad, la discriminación y la injusticia cometidas por las condiciones económicas y políticas.

Desde los ámbitos educativos, sociales y culturales, se están presentando lo que denominaríamos la *interpelación* a los saberes, discursos y haceres en ámbitos artísticos, deportivos (paralímpicos) y de esparcimiento (moda, expresiones en medios de comunicación), en donde se hace necesaria la interrogación de una normalidad que significa una visión homogénea de la humanidad por una humanidad basada en su pluralidad y diversidad. Las demandas planteadas en los movimientos de las Personas con Discapacidad (PcD) se manifiestan en la “Convención sobre las Personas con Discapacidad” aprobada por la ONU en 2006. El “modelo social” manifiesta la inclusión social como referente obligado y legitimado que tiene que ser traducido en el compromiso de avance en las políticas públicas de las naciones para su implementación en todas las esferas gubernamentales de los países suscritos y la obligatoriedad de su cumplimiento.

Bajo ese contexto internacional, y a nivel local en México, corresponde a la Educación Superior implementar y favorecer esta política inclusiva con la cual la

ANUIES ha tenido afinidad al declarar en sus fines, un decidido apoyo y compromiso por la educación inclusiva.

### **I. Actividades interinstitucionales llevadas a cabo y resultados obtenidos**

En concordancia con lo anterior, no es fortuito que el CRAM-ANUIES bajo la Presidencia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) haya tomado la iniciativa convocando a la Red de Instituciones de Educación Superior de México (RIDES-Mx), para que en el marco de las actividades inter, multidisciplinarias e interinstitucionales, desarrollara y llevara a cabo la realización de los Foros Virtuales denominados *Problemas Metropolitanos, Acciones para su Atención* bajo el lema “Inclusión Social: Discapacidad, experiencias, reflexiones y propuestas para la educación superior en el contexto actual de la pandemia”.

En dichos Foros –iniciados en agosto 2020 y finalizados en octubre del mismo año– se abordaron temáticas como el de las Políticas Públicas y Universitarias, los Derechos Humanos y la Accesibilidad, la Inclusión y la participación social en Educación Superior, y la relevancia de la docencia y la investigación en las temáticas referidas. Contaron también con las Conferencias Magistrales de dos connotados especialistas reconocidos a nivel internacional por sus propuestas innovadoras al ámbito de la educación inclusiva, y su relación con la discapacidad. La discapacidad es quizá la figura que principalmente interpela la normalidad convencional.

Como resultado palpable de las actividades citadas, se encuentran, por un lado, reflexiones y señalamientos que fueron base y fueron incorporados en la Ley General de Educación Superior suscrita en abril del 2021, en el marco del decreto de la nueva Ley General de Educación promulgada para el caso mexicano. Por otro lado, se posibilitó y “llevó a buen puerto” la publicación de la obra intitulada *Educación superior: discapacidad, experiencias y reflexiones. Hacia una transformación cultural incluyente en tiempos de pandemia*, misma que ha sido dictaminada favorablemente y se encuentra ya en proceso de edición. Hay que recalcar que será la primera obra por parte del Consejo Editorial de la ANUIES que contará con la adaptación a formatos accesibles disponibles como son el sistema Braille y audiolibros, entre otros, dando así cumplimiento al Tratado de Marrakech al cual México se encuentra suscrito.

### **II. Propuestas para coadyuvar en el desarrollo y mantenimiento de una política educativa inclusiva por parte de ANUIES, a través de las siguientes acciones:**

- a) Implementar foros que favorezcan una política cultural educativa inclusiva en las regiones restantes de la ANUIES, a partir de la experiencia de lo realizado en la región metropolitana.
- b) Fortalecer la conformación de una Red Nacional de Universidades que lleven adelante la transformación de la Educación Superior, hacia una cultura de educación inclusiva.
- c) Garantizar la participación de la diversidad de los agentes (estudiantes, docentes y administrativos) de la comunidad que conforman las instituciones de educación superior en el desarrollo e implementación de una Política cultural de educación inclusiva.

### III. Corolario.

Esta propuesta deriva y se apuntala tanto desde:

1) Una política pública decidida y expresada por el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez quien ha propuesto la Reforma a la Ley General de Educación Superior, y de manera específica al Artículo 37, junto con las 11 acciones que promoverán la Educación Inclusiva. El Dr. Concheiro, en el encuentro “*Seguimiento de las acciones y compromisos de la cultura de paz en las universidades e instituciones de educación superior*”, convocado por la ANUIES y la SEP, en el que participaron rectores de distintas universidades señalando que “...la LGES expresa la posibilidad de trabajar a partir de una cultura de la paz que interroge la realidad y se vaya al análisis de las injusticias, la desigualdad, el racismo, el machismo y la homofobia...Todas esas formas que invisibilizan a las otras y pasan inadvertidas por considerarse ‘normales’, pero que en realidad son históricas” (La Jornada, ), y

2) La articulación de saberes emergentes de orden filosóficos, éticos que demandan rehacer el mundo de *significabilidad* que habitamos y que requiere una decidida transformación cultural educativa atendiendo las especificidades y singularidades de las instituciones de educación superior, como con el clamor insistente de incorporar a las personas con discapacidad y escuchar seriamente el carácter de interpelación a las IES que cuestionan la normatividad vigente en todas las expresiones de la academia, que se reflejen en las funciones prioritarias de docencia, investigación y difusión. Convoquemos a la ley universal de la Naturaleza de la que hablaba Kant, que en palabras de Jean-Luc Nancy reconvierte en “hacer o de rehacer un mundo”, desde una ética de responsabilidad con y para los otros en el respeto de las diferencias.